

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****159** *INMOBILIARIA CLUB DE BEGAS, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en público conocimiento que la junta general de accionistas de la sociedad ha acordado reducir el capital en la suma de 45.075 euros, para amortizar acciones que por dicho nominal se encuentran en autocartera, quedando fijado el capital social en la suma de 195.325 euros.

Asimismo se informa a los acreedores de su derecho de oposición a los acuerdos reseñados, para su ejercicio en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Begues (Barcelona), 30 de diciembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, David Tarrida Riba.

ID: A200001146-1